

**ESTADO No. 0071**

**GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**

**HACE SABER:** Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 13 de noviembre de 2008:

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	GDI-082	GERARDO TORRES MEDINA	86-87	11/11/2.008	AUTO	<p>Se pone en conocimiento al titular la aprobación del pago del canon correspondiente al primer año de la etapa de exploración.</p> <p>Además, se pone en conocimiento la NO aprobación del PTO, por cuanto los documentos allegados no se ajustan en su totalidad a los términos de referencia convenidos en el contrato. Por lo cual se le concede un plazo improrrogable de <b>treinta (30) días</b>, contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2.001</p>
2	CONTRATO DE CONCESION	GDI-081	GERARDO TORRES MEDINA	84-85	11/11/2.008	AUTO	<p>Se pone en conocimiento al titular la aprobación del pago del canon correspondiente al primer año de la etapa de exploración y la póliza minero ambiental cuya vigencia va hasta el 16 de septiembre de 2.009</p> <p>Además, se pone en conocimiento la NO aprobación del PTO, por</p>

							cuanto los documentos allegados no se ajustan en su totalidad a los términos de referencia convenidos en el contrato. Por lo cual se le concede un plazo improrrogable de <b>treinta (30) días</b> , contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2.001
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	16070	SALOMON MELO CEPEDA.	756	11/11/2008	AUTO	Se corre traslado de las conclusiones del informe de visita para dar soporte amparo administrativo, llevada a cabo el 3 de octubre de 2.008
4	CONTRATO DE CONCESIÓN	HAI-151	GERMAN ZAPATA LOPEZ	98-99	11/11/2008	AUTO	Se pone en conocimiento la aprobación del pago del canon superficiario correspondiente al segundo año de la etapa de exploración y de la póliza minero ambiental, cuya vigencia va hasta el 19 de octubre de 2.008  Además, Se pone en conocimiento que se encuentra incurso en la <b>causal de caducidad contemplada en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001</b> . Esto es por no presentar la renovación de la póliza minero ambiental, la cual se encuentra vencida desde el 19 de octubre de 2.008. Por lo tanto, se le concede un plazo improrrogable de <b>treinta (30) días</b> , contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa,

							respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2.001.
5	CONTRATO DE CONCESIÓN	HG7-156	FLOVER ARIAS RIVERA - ANGEL RIVERA PIZARRO-  JUAN HUMBERTO ESTRADA ALVAREZ	87-89	12/11/2008	AUTO	Se pone en conocimiento al titular la aprobación del pago del canon correspondiente al primer año de la etapa de exploración  Además, se requiere a los titulares del Contrato de Concesión, para alleguen la póliza Minero-Ambiental que ampare el cumplimiento de dichas obligaciones, el pago de las multas y la caducidad correspondiente al primer año de labores de exploración, de conformidad con lo estipulado en Artículo 280 del Código de Minas, en concordancia con la Cláusula Décima Segunda del referido Contrato de Concesión, para lo cual, se le concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente pronunciamiento.

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Trabajo Regional Valledupar, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy 13 de noviembre de 2008 a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE VALLEDUPAR**, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO**  
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Valledupar

Proyecto:  
Katia Romero Molina  
Abogada